

DECRETO ALCALDICIO N° 2922/
AUTORIZA AUMENTO DE OBRA.
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO OBRAS
AUTORIZA EMISION ORD. DE COMPRA
REQUINOA,

26 SEP 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 1015 de fecha 19.10.2023, del Gobierno Regional de O'Higgins, que aprueba Modificación de convenio de transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, proyecto **"REPOSICION Y EXTENSION DE ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES,REQUINOA"**, por un monto de \$185.283.000.

El Decreto Alcaldicio N°074 de fecha 08.01.2024, que autoriza proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"REPOSICIÓN Y EXTENSION DE ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES, REQUINOA"**. Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. Se designa dentro de la comisión evaluadora de ofertas al Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla, la Srta. Elisa Herrera Vergara, Constructor civil de Secpla, la Srta. Lia Muñoz Ballesteros, Arquitecta de Secpla y el Señor Cesar Reyes Fuentes, Constructor Civil de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°306 de fecha 26.01.2024, que autoriza modificación del decreto Alcaldicio N° 074, de fecha 08.01.2024, en lo siguiente:

➤ **Debe Decir: El Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras.**

El Decreto Alcaldicio N°555 de fecha 15.02.2024, que Autoriza ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública **ID-3656-9-LQ24**, denominada **"REPOSICION Y EXTENSION DE ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES, REQUINOA"**. de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, punto **IX ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA , ART., 22°** *"La Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación aumentar plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el Sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación"*, en atención a la aprobación de suscripción de contrato y adjudicación por parte del Honorable Concejo Municipal y los procesos administrativos posteriores a la aprobación, por lo cual se solicita aumentar plazo de adjudicación. En razón a lo expuesto, la nueva fecha de adjudicación correspondería al **15.03.2024**.

El Certificado N° 570 de fecha 07.03.2024, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato de la Licitación Pública **ID3656-9-LQ24**, denominada **"REPOSICION Y EXTENSION DE ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES, REQUINOA"**, al Oferente **SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA**, Rut **76.210.575-6**, por un monto de **\$ 147.835.128 IVA Inc.**, y un plazo de ejecución de **90 días corridos**

El Decreto N° 746 de fecha 12.03.2024 que autoriza la licitación Publica ID 3656-9-LQ24, Adjudica la obra **"REPOSICION Y EXTENSION DE ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES, REQUINOA"**, al oferente **SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA**, Rut **76.210.575-6**, por un monto de **\$ 147.835.128 IVA Inc.** y un plazo de ejecución de **90 días corridos**, desde el día hábil siguiente al acta de entrega de la consultoría. Solicita designar como inspector técnico de obras, **Sr. Luis Aguilera Ríos., Arquitecto, DOM.**

El Decreto N° 1041 de fecha 11.04.2024 que autoriza contrato de fecha 09.04.24, correspondiente a la obra denominada **"REPOSICION Y EXTENSION DE ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES, REQUINOA"**,ID: **3656-9-LQ24**,suscrito entre la Municipalidad de

Requinoa y el Oferente **SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA**, Rut **76.210.575-6**, representante legal **MARCELO IGNACIO LORCA LABBE**, RUT: [REDACTED] por un monto de \$147.835.128 IVA. Inc y un plazo de ejecución de 90 días corridos, que comenzara a regir a contar del día hábil siguiente a la fecha de acta de entrega de terreno.

El Decreto N° 1147 que aprueba acta de entrega de terreno de fecha 22.04.2024 correspondiente al proyecto **"REPOSICION Y EXTENSION DE ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES, REQUINOA"**, a cargo de los Sres. **SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA**, Rut **76.210.575-6**, Representante legal Don Marcelo Ignacio Lorca Labbe, Rut: [REDACTED] estableciéndose como fecha de inicio de ejecución de Obras el 18/04/2024 Y FECHA DE TERMINO EL 16/07/2024.

El Memo N° 1392 de fecha 24.09.2024, del Director SECPLA, mediante el cual remite Anexo de contrato de fecha 23.09.2024, suscrito entre la I.Municipalidad de Requinoa y la Empresa **SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA**, Rut **76.210.575-6**, representante legal Don Marcelo Ignacio Lorca Labbe, Rut: 16.849.668-5, correspondiente a la obra **"REPOSICION Y EXTENSION DE ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES, REQUINOA" ID3656-9-LQ24**, por un monto de **\$37.293.648 IVA INC**, estableciéndose como monto final **185.128.776 IVA Inc**.

DISMINUCION DE OBRAS

2.0 REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO					
TOTAL MODULO				\$12.102.000	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
2.1	Suministro e instalación Lumniaria LED 60 Watts.	uni	1	\$ 120.000	\$120.000
2.2	Suministro e instalación Lumniaria LED 90 Watts.	uni	5	\$ 133.000	\$665.000
2.3	Suministro e instalación de Gancho L-150.	uni	6	\$ 30.000	\$ 180.000
2.4	Desmonte y almacenaje de Luminaria existente.	uni	6	\$ 5.000	\$ 30.000
2.5	Desmonte y almacenaje de Gancho existente.	uni	6	\$ 3.000	\$ 18.000
SUBTOTAL MODULOS					\$ 1.013.000
GASTOS GENERALES Y UTILIDADES 20%					\$202.600
SUBTOTAL (Subtotal Módulos + GG y Utilidades)					\$1.215.600
IVA 19%					\$ 230.964
TOTAL PROPUESTO					\$1.446.564

AUMENTO DE OBRAS

2.0 REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO					
TOTAL MODULO				\$12.102.000	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
2.1	Suministro e instalación Lumniaria LED 60 Watts.	uni	3	\$ 120.000	\$360.000
2.2	Suministro e instalación Lumniaria LED 90 Watts.	uni	61	\$ 133.000	\$8.113.000
2.3	Suministro e instalación de Gancho L-150.	uni	64	\$ 30.000	\$1.920.000
2.4	Desmonte y almacenaje de Luminaria existente.	uni	64	\$ 5.000	\$320.000
2.5	Desmonte y almacenaje de Gancho existente.	uni	64	\$ 3.000	\$192.000



3.0 EXTENSION ALUMBRADO PÚBLICO					
TOTAL MODULO				\$15.046.000	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
3.1	Suministro e instalacion Empalme y Tablero	uni	2	\$ 600.000	\$1.200.000
3.2	Suministro e instalación Cable Preensamblado (neutro desnudo) 1x 16mm	uni	3.600	\$ 2.000	\$7.200.000
3.3	Suministro e instalación Lumniaria LED 90 Watts.	uni	48	\$ 133.000	\$6.384.000
3.4	Suministro e instalación de Gancho L-150.	uni	48	\$ 30.000	\$1.440.000

SUBTOTAL MODULOS	\$27.129.000
GASTOS GENERALES Y UTILIDADES 20%	\$ 5.425.800
SUBTOTAL (Subtotal Módulos + GG y Utilidades)	\$32.554.800
IVA 19%	\$ 6.185.412
TOTAL PROPUESTO	\$38.740.212

MONTO TOTAL CON AUMENTO

SUBTOTAL MODULOS			\$	129.642.000
Gastos Generales y Utilidades	20.00	%	\$	25.928.400
SUBTOTAL (Subtotal Modulos + GG y Utilidades)			\$	155.570.400
IVA	19.00	%	\$	29.558.376
TOTAL PROPUESTO			\$	185.128.776

RESUMEN

AUMENTO EFECTIVO : \$ 37.293.648.-

En virtud a la aprobación de la modificación del proyecto mediante el Ordinario 1319 del GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS y todo lo anterior expuesto tengo a bien solicitar Ud. autorización mediante la dictación del Decreto Alcaldicio por aprobación de aumento de obras a la empresa **SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA**, por la suma **\$37.293.648.-** Iva incluido, según los siguientes artículos estipulados en las Bases Generales del proyecto:

- **ART. 30°** Cuando por la naturaleza de la obra proceda, se podrá aumentar las obras contratadas hasta un 30 % del contrato original, en cuyo caso, el contratista tendrá derecho a su pago y a una ampliación del plazo proporcional al aumento de obras, debiendo presentar las garantías correspondientes, que serán de su cargo.
- **ART. 31°** La ampliación o disminución de obras no constituye nuevos contratos y en el caso de los aumentos, no podrá establecerse normas diferentes a las ya contenidas en las Bases del contrato original.

Las obras a ejecutar en esta modificación fueron aprobadas por la Inspección Técnica de la Obra, y estas obras no sobrepasan el 30% del aumento permitido por sus bases y el gasto de este presupuesto será financiado con costo municipal.

DECRETO :

AUTORIZASE Aumento de Obras a la empresa **SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA**, por la suma **\$37.293.648.-IVA incluido**, según los siguientes artículos estipulados en las Bases Generales del proyecto:

- **ART. 30°** Cuando por la naturaleza de la obra proceda, se podrá aumentar las obras contratadas hasta un 30 % del contrato original, en cuyo caso, el contratista tendrá derecho a su pago y a una ampliación del plazo proporcional al aumento de obras, debiendo presentar las garantías correspondientes, que serán de su cargo.
- **ART. 31°** La ampliación o disminución de obras no constituye nuevos contratos y en el caso de los aumentos, no podrá establecerse normas diferentes a las ya contenidas en las Bases del contrato original.

Las obras a ejecutar en esta modificación fueron aprobadas por la Inspección Técnica de la Obra, y estas obras no sobrepasan el 30% del aumento permitido por sus bases y el gasto de este presupuesto será financiado con costo municipal.

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 23.09.2024, suscrito entre a l. Municipalidad de Requinoa y la Empresa **SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA**, Rut: 76.210.575-6, representante legal **Don MARCELO IGNACIO LORCA LABBE**, Rut [REDACTED] correspondiente a la obra **"REPOSICION Y EXTENSION DE ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES, REQUINOA"**, ID ID3656-9-LQ24, por un monto **\$ 37.293.648 IVA INC..**

AUTORIZASE emisión de la Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.cl.

AUTORIZASE Nuevo presupuesto que se adjunta.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.280.000.000 "Reposición y Extensión de Alumbrado Público varios sectores, Requinoa".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DMS/LMB/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)